

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

09 DE MARZO DE 2021 EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME AL ARTÍCULO 110 CONC. ART. 391 DEL CGP (Traslado Contestación y Excepciones, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A CORRER EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 5 P.M.

**HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO**